



Expediente: 667/21

Carátula: ORTIZ JOANA GRACIELA C/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375007881 - ORTIZ, JOANA GRACIELA-ACTOR

90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO

20213275608 - BIG FISH SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 667/21



H105025210411

JUICIO: "ORTIZ, JOANA GRACIELA c/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 667/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Encontrándose debidamente notificadas las partes, corresponde proveer el escrito de fecha 02/07/2024.

1) En consecuencia, y proveyendo lo pertinente: CONCÉDASE el recurso de apelación en relación y con efecto suspensivo, interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva de fecha 27/06/2024.

NOTIFÍQUESE al recurrente a fin de que en el término de CINCO (5) días presente memorial de agravios, bajo apercibimiento de declarar desierto el mismo (arts. 767 y cctes. y 773 del CPCC).

2) NOTÍFÍQUESE la presente en el domicilio digital constituido por la parte apelante, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- GSG 667/21.-

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.